

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 10/03/2024 - 5:38:06 PM



Recibo No.: 0026196739

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klcszpbHkwniRbdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2024 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONFECCIONES MGF S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901226789-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-630973-12
Fecha de matrícula: 30 de Octubre de 2018
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de Enero de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 8 84 F 155 CASA 1122
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: valeriaquinterom@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3137721427
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 8 84 F 155 CASA 1122
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: valeriaquinterom@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3137721427
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0026196739

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klcszpbHkwniRbdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica CONFECCIONES MGF S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado, del 26 de octubre de 2018, de los Accionistas, registrado en esta cámara de comercio el 30 de octubre de 2018 bajo el número 27009 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, denominada:

REPUBLICA GLOBAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 22 de septiembre de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2022, con el No.33894 del Libro IX, entre otras reformas, la sociedad cambió su denominación o razón social de REPUBLICA GLOBAL S.A.S. a CONFECCIONES MGF S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal es fabricación, Confección, Distribución de telas e insumos para la confección. Es decir, todo lo relacionado con textiles.

La sociedad tendrá por objeto social, el desarrollo de cualquier actividad comercial o civil lícita, también podrá desarrollar adicional al objeto social lo siguiente: Compra y venta de toda clase de mercancías nacionales y extranjeras en todo el territorio colombiano, en el extranjero y todo lo relacionado con la actividad para lo cual dispondrá de los establecimientos comerciales que necesite la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades complementarias:

- La compra venta distribución de artículos, mercancías en general

Recibo No.: 0026196739

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klcszpbHkwniRbdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

dentro y fuera del territorio colombiano.

- Explotar, adquirir, y enajenar toda clase de bienes incorporeales tales como acciones, derechos, partes sociales, títulos valores, bonos, obligaciones, etc.

? Comprar, vender o dar en arrendamiento, hipotecas o usufructos, toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales.

- Establecer y/o administrar agencias, factorías comerciales o industriales.

? Aportar o suscribir capitales o concurrir con su industria a la formación o desarrollo de actividades comerciales o industriales o similares, conexas o complementarias al objeto social.

- Garantizar obligaciones de los socios de terceros (personas naturales o jurídicas), mediante el otorgamiento de fianzas, avales, hipotecas y prendas sobre bienes propios de la sociedad y a favor de entidades financieras, cooperativas, personas jurídicas ó naturales.

? Girar, endosar, adquirir, protestar, cancelar, pagar y en pago títulos valores y otros documentos y títulos mobiliarios. Ejecutar las Operaciones de comercio internacional y cambiarlos que se relacionen con el objeto social como importar, abrir, cuentas corrientes en moneda extranjeras, tanto en el país como fuera de él, previo los trámites legales, contratar bodegajes fletes, seguros, etc.

? Celebrar cualquier otra operación o negocio que guarde relación de medio a fin con respecto al objeto social descrito.

Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todo los actos o contratos que fueren necesarios o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social, y que tengan relación directa con el mismo,; como son los siguientes comprar toda clase de bienes muebles e inmuebles, vehículos, bienes corporales incorporeales, dar y recibir en prenda los unos y en hipoteca los otros, -tomarlos y darlos, en arrendamiento, comodato, concesión, o usufructo, intervenir, como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo o dando las garantías del caso, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones como girar, aceptar, adquirir, cobrar, toda clase de títulos valores y efecto de comercio, participar en licitaciones

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 10/03/2024 - 5:38:06 PM



Recibo No.: 0026196739

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klcszpbHkwniRbdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

públicas o'privadas, presentar propuestas y celebrar contratos, importar y exportar materias primas o cualquier clase de mercancía relacionada con el objeto social, abrir cuentas bancarias y/o depósitos a término a nombrar de la sociedad; celebrar así mismo con las ? compañías aseguradoras cualesquiera operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, sus negocios, y el personal a su servicios, efectuar las operaciones de crédito necesario, para el desarrollo de sus negocios, y ejecutar celebrar de manera directa los contratos relacionados con objeto social, podrá adquirir toda clase de maquinaria y equipos, contratar personal tanto en el país, como en el exterior, así como la subcontratación de personas naturales y jurídicas u en general realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, bancarias y financieras necesarias para el desarrollo de su objeto social.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$3.000.000,00	3.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$3.000.000,00	3.000	\$1.000,00
PAGADO	\$3.000.000,00	3.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL:

El Gerente General será el Representante Legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente General:

- 1.- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.
- 2.-Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas.
- 3.-Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a

Recibo No.: 0026196739

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klcszpbHkwniRbdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles.

4.-Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos.

5.- Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad, hasta por la suma de 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

6.-Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite.

7.-Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea de Accionistas cuando se trate de poderes generales.

8.-Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.

9.-Cumplir y hacer cumplir las, decisiones de la asamblea general de accionistas.

10.-Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

PARAGRAFO.- El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

Recibo No.: 0026196739

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klcszpbHkwniRbdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 22 de septiembre de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2022, con el No. 33893 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VALERIA QUINTERO MARQUEZ	C.C. 1.037.633.471
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GUIDO ALBERTO MERCADO CALERO	C.C. 1.143.840.262

Por Acta No. 002, del 28 de febrero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2024, con el No. 9128, del Libro IX, se removió del cargo al señor GUIDO ALBERTO MERCADO CALERO y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 01 del 22/09/2022 de Asamblea	33894 del 26/09/2022 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0026196739

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klcszpbHkwniRbdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 1313

Actividad secundaria código CIIU: 1399

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 1313

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 10/03/2024 - 5:38:06 PM



Recibo No.: 0026196739

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: klcszpbHkwniRbdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros